

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
SERVICIOS Y COMERCIO IKA S.A., DEL EJERCICIO ECONOMICO
AÑO 2014**

I. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía SERVICIOS Y COMERCIO IKA S.A., al haber sido nombrada en el mes de diciembre de 2014, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario), presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Compañía SERVICIOS Y COMERCIO IKA S.A., correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del AÑO 2014.

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada el 04 de septiembre de 2014 bajo la denominación de **SERVICIOS Y COMERCIO IKA S.A.** Su capital accionario está integrado por dos socios.

El objeto social es el siguiente:

"Producir, extraer, almacenar, cocinar, preparar, conservar, fabricar, envasar y comercializar toda clase de alimentos y productos alimenticios, bebidas y especias para consumo humano, sean estos sólidos o líquidos; elaborar comidas y plátanos preparados; instalar, administrar y explotar restaurantes, comedores, cafeterías, bares, servicios móviles de comida, concesión de servicio de comida, discotecas, centros nocturnos, y locales afines. El objeto social comprende una sola actividad empresarial que comprende el desarrollo de varias etapas o de varias fases de una misma actividad, vinculadas complementarias."

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

Mi trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2014.

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía;

- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

III. RESULTADOS:

- a. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso:**

En base a las disposiciones de los Miembros de Directorio emitidas por SERVICIOS Y COMERCIO IKA S.A., por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Socios y de Directorio de la empresa en el referido período.

Es necesario por motivos de confidencialidad que las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de socios del año 2014 sean custodiados por el Gerente General o por la Gerencia Financiera, con el objetivo de que estos documentos no sean de fácil acceso por los funcionarios de la compañía, así como de que todas las actas sean grabadas en un cd de acuerdo a resolución de la Superintendencia de Compañías.

La Compañía totalizó un capital de USD \$ 2.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de USD\$1 cada una.

- b. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para asegurar tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Del sistema de control interno puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.



- c. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.**

En mi opinión, basado en la revisión efectuada y en los informes disponibles de la Administración, no he detectado la existencia de situaciones que me hayan indicado que los estados financieros de CONSEKORP S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, tengan exposiciones erróneas de carácter significativo, y que no estén preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2014.

- d. **Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.**

1. Comentarios sobre el Informe del Administrador

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye:

- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral.
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2014.
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General

2. Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:

2.1. BALANCE GENERAL

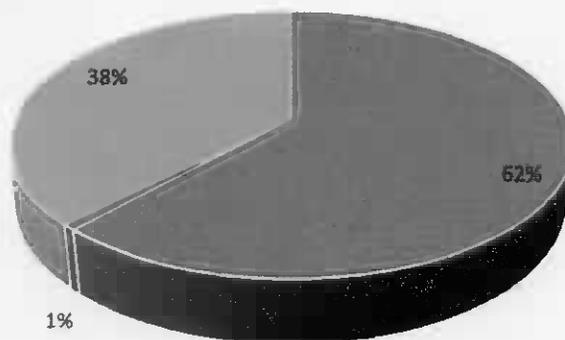
El Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, se resume a continuación:

ACTIVOS	PARCIAL	%	TOTAL	%
ACTIVO CORRIENTE			3.222,17	100,00%
Efectivo y Equivalentes	1.990,48	61,77%		
Impuestos Anticipados	22,44	0,70%		
Otros Activos	1.209,25	37,53%		
TOTAL ACTIVOS			3.222,17	100,00%
PASIVOS			1.222,17	
Proveedores Locales	214,17	6,65%		
Préstamos Accionistas	1.008,00	31,28%		
TOTAL PASIVOS				
PATRIMONIO			2.000,00	62,07%
Capital Social	2.000,00	62,07%		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2.000,00		3.222,17	62,07%

Activos

En el siguiente gráfico se distingue la composición del activo:

Activo al 31 de diciembre de 2014



- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Impuestos Anticipados
- Otros Activos

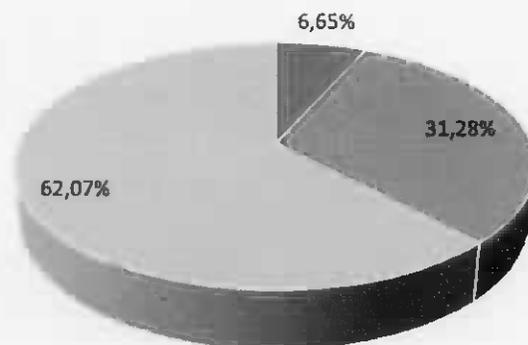
Los rubros más importantes dentro del activo corriente, lo constituyen:

- Caja y Bancos por USD\$ 1990,48 siendo un 0,62% de los activos corrientes
- Otros activos que corresponde a los gastos de constitución por USD \$ 1.209,25, y
- Los impuestos anticipados por USD \$ 22,44 que representa un 1%

Pasivos y Patrimonio

Los pasivos se encuentran distribuidos:

Pasivos al 31 de diciembre de 2014



• Proveedores Locales • Préstamos Accionistas • Capital Social

El Pasivo incluye principalmente:

- Proveedores Locales con USD\$214,17 siendo el 6,65% del pasivo total.
- Préstamos Accionistas que representan el 31,28% del pasivo total.

El patrimonio representa el 62,07% del total de pasivo y patrimonio.

2.2. INDICADORES FINANCIEROS DE GESTION

Razón de Liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ			
LIQUIDEZ =	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	2,64	LA EMPRESA CUENTA CON 2,64 DÓLARES PARA CUBRIR 1,00 DÓLAR DE PASIVO.
	3.222,17		
	1.222,17		
LA EMPRESA AL FINAL DEL PERIODO NO TIENE LA SUFICIENTE LIQUIDEZ PARA SOLVENTAR SUS OBLIGACIONES AL CORTO PLAZO.			

Razón de Endeudamiento

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO		
ENDEUDAMIENTO =	$\frac{\text{Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo}}{\text{Total Activos}}$	37,93%
	1.222,17	
	3.222,17	

La Compañía puede destinar el 37,93% de sus activos para cubrir el la totalidad de los pasivos.

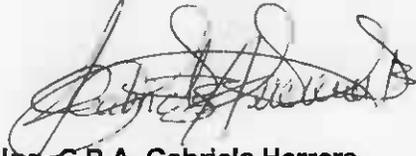
Financiamiento de total de Activos

Cuenta	Valor	Porcentaje
Patrimonio	2.000,00	62,07%
Pasivos	1.222,17	37,93%
Activos	3.222,17	100,00%

Los pasivos están financiando un 37,93% del total de activos y la diferencia del 62,07% es financiado por los socios a través del patrimonio, con lo que se podría señalar que la empresa tiene una aceptable estructura patrimonial para enfrentar cualquier tipo de contingencia.

GABRIELA BELÉN HERRERA ÑACATO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADO
R.U.C. 1719214972001
Dirección Manuel Barba N64-y Joaquín Pareja
Telf.: 0998663982
Quito - Ecuador

Atentamente,



Ing. C.P.A. Gabriela Herrera
COMISARIO

